



D.J. SIA-095-2024
Asunto: Prevención

ESTIMADO: Luis Eliseo Arteaga Uribe.
PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información Pública con número de folio **291215624000034** recibida por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Impulso Agropecuario, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, hago de su conocimiento que:

De conformidad con el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información.

Es por ello y con el propósito de atender de la manera más adecuada su solicitud, se le requiere que precise la información que solicita, es decir; sea claro y preciso en su solicitud de información. Lo anterior atendiendo el derecho que tiene de solicitar a cualquier institución gubernamental o autoridad pública la información que ésta recopile, procese o posea.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala; a 04 de junio del 2024



LIC. VALENA CORTÉS PEDRAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA